



Anexo 1 del oficio número 500-05-2023-21260 de fecha 15 de septiembre de 2023, correspondiente a contribuyentes que **NO** aportaron argumentos ni pruebas para desvirtuar el motivo por el que se les notificó el oficio de presunción, motivo por el cual, se actualizó DEFINITIVAMENTE la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Apartado A.- Notificación del OFICIO DE PRESUNCIÓN conforme a los párrafos primero y segundo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, en relación con el artículo 69 de su Reglamento.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio individual de presunción	Autoridad emisora del oficio individual de presunción	Medio de notificación al contribuyente					
					Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por Buzón Tributario	
					Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	CMA200428T62	COMERCIALIZADORA MARIMEZA, S.A. DE C.V.	500-51-00-01-01-2022-56979 de fecha 06 de diciembre de 2022	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sinaloa "1"					12 de diciembre de 2022	13 de diciembre de 2022
2	GCC120706MPA	GRUPO CHER COMERCIAL, S.A. DE C.V.	500-05-2023-4184 de fecha 13 de marzo de 2023	Administración Central de Fiscalización Estratégica					21 de marzo de 2023	22 de marzo de 2023
3	SEO141204T41	SERVICIOS EMPRESARIALES OG, S.A. DE C.V. // En cumplimiento a la sentencia de fecha 01 de septiembre de 2022, dictada por la Primera Sala Regional del Noroeste I, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, dentro del Juicio de Nulidad 1896/21-01-01-3	500-05-2023-4043 de fecha 21 de febrero de 2023	Administración Central de Fiscalización Estratégica					22 de febrero de 2023	23 de febrero de 2023

Apartado B.- Notificación en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio global de presunción	Autoridad emisora del oficio global de presunción	Fecha de notificación en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	CMA200428T62	COMERCIALIZADORA MARIMEZA, S.A. DE C.V.	500-05-2023-3959 de fecha 04 de enero de 2023	Administración Central de Fiscalización Estratégica	04 de enero de 2023	05 de enero de 2023
2	GCC120706MPA	GRUPO CHER COMERCIAL, S.A. DE C.V.	500-05-2023-4297 de fecha 03 de abril de 2023	Administración Central de Fiscalización Estratégica	03 de abril de 2023	04 de abril de 2023
3	SEO141204T41	SERVICIOS EMPRESARIALES OG, S.A. DE C.V.	500-05-2023-4144 de fecha 01 de marzo de 2023	Administración Central de Fiscalización Estratégica	01 de marzo de 2023	02 de marzo de 2023



- 2 -

Apartado C.- Notificación en el Diario Oficial de la Federación.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio global de presunción	Autoridad emisora del oficio global de presunción	Fecha de notificación en el Diario Oficial de la Federación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	CMA200428T62	COMERCIALIZADORA MARIMEZA, S.A. DE C.V.	500-05-2023-3959 de fecha 04 de enero de 2023	Administración Central de Fiscalización Estratégica	07 de febrero de 2023	08 de febrero de 2023
2	GCCI20706MPA	GRUPO CHER COMERCIAL, S.A. DE C.V.	500-05-2023-4297 de fecha 03 de abril de 2023	Administración Central de Fiscalización Estratégica	09 de mayo de 2023	10 de mayo de 2023
3	SEO141204T41	SERVICIOS EMPRESARIALES OG, S.A. DE C.V.	500-05-2023-4144 de fecha 01 de marzo de 2023	Administración Central de Fiscalización Estratégica	07 de abril de 2023	10 de abril de 2023

Apartado D.- Notificación del oficio de RESOLUCIÓN DEFINITIVA conforme al cuarto párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de resolución definitiva	Autoridad emisora de la resolución definitiva	Medio de notificación al contribuyente					
					Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por Buzón Tributario	
					Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	CMA200428T62	COMERCIALIZADORA MARIMEZA, S.A. DE C.V.	500-51-00-01-01-2023-21537 de fecha 02 de mayo de 2023	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sinaloa "1"					04 de mayo de 2023	08 de mayo de 2023
2	GCCI20706MPA	GRUPO CHER COMERCIAL, S.A. DE C.V.	500-05-2023-15841 de fecha 10 de julio de 2023	Administración Central de Fiscalización Estratégica					14 de julio de 2023	31 de julio de 2023
3	SEO141204T41	SERVICIOS EMPRESARIALES OG, S.A. DE C.V.	500-05-2023-15543 de fecha 21 de junio de 2023	Administración Central de Fiscalización Estratégica					27 de junio de 2023	28 de junio de 2023

Apartado E.- Datos adicionales de los contribuyentes.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Domicilio Fiscal	Actividad preponderante	Motivo del Procedimiento
1	CMA200428T62	COMERCIALIZADORA MARIMEZA, S.A. DE C.V.	Culiacán, Sinaloa	Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Falta de infraestructura, Sin capacidad material
2	GCCI20706MPA	GRUPO CHER COMERCIAL, S.A. DE C.V.	Coyoacán, Ciudad de México	Comercio al por mayor de ropa	Ausencia de activos, Ausencia de Personal, Falta de infraestructura, Sin capacidad material
3	SEO141204T41	SERVICIOS EMPRESARIALES OG, S.A. DE C.V.	Mexicali, Baja California	Servicios de contabilidad y auditoría	Ausencia de Activo, Ausencia de Personal

